

ACTA SESIÓN N° 736

En la ciudad de Santiago, a 6 de septiembre de 2016, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, con la asistencia de los Consejeros Vivianne Blanlot Soza, Marcelo Drago Aguirre y Jorge Jaraquemada Roblero. Atendida la ausencia de la Presidente don José Luis Santa María Zañartu, los consejeros presentes eligieron como presidente de esta sesión al Sr. Jorge Jaraquemada Roblero. Actúa como secretaria ad hoc, conforme al Reglamento Orgánico de esta Corporación, la Jefa (S) de la Unidad de Asesoría Jurídica, doña Carolina Andrade Rivas. Participa de la sesión el Director General del Consejo, don Raúl Ferrada Carrasco, y la Directora Jurídica, doña Andrea Ruiz Rosas.

1.- Cuenta de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC.

El Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC del Consejo, informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 136 amparos y reclamos. De éstos, 21 se consideraron inadmisibles y 44 admisibles. Asimismo, informa que no se presentaron desistimientos, que se tramitaron o tramitarán -según sea el caso- 64 amparos conforme al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y que se pidieron 7 aclaraciones y/o subsanaciones. Finalmente, se informa que no se presentaron recursos administrativos, y que no se derivaron causas a la Dirección de Fiscalización.

El detalle de la información entregada por la jefatura antedicha, se encuentra registrado en el Acta N° 395 del Comité de Admisibilidad de 6 de septiembre de 2016, la cual forma parte integrante de la presente Acta de Sesión de Consejo Directivo, publicándose junto a ésta en la página del Consejo para la Transparencia.

ACUERDO: Se deja constancia que el Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la cuenta presentada por el Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo adoptado en Sesión N° 441, de 12 de junio de 2013, y publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, y continuar con el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando indistintamente, al Director Jurídico o al Jefe



de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC, la notificación de las decisiones de inadmisibilidad.

2.- Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C1685-16 presentado por don Diego Grez Cañete en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- b) El amparo C1545-16 presentado por don Floriano Cruz Muñoz en contra de la Municipalidad de Sagrada Familia, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- c) El amparo C1595-16 presentado por don César Pizarro Pizarro en contra de Gendarmería de Chile, se da por entregada la información.
- d) El amparo C1661-16 presentado por doña Teresa Stark Ortega en contra de la Municipalidad de Los Ángeles, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- e) El amparo C1680-16 presentado por doña Karen Hormazábal en contra de la Subsecretaría del Trabajo, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- f) El amparo C1771-16 presentado por don Juan Díaz Soto en contra de la Dirección Nacional del Servicio Civil, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- g) El amparo C1732-16 presentado por don Francisco Moreno Grasso en contra de la Municipalidad de Ñuñoa, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.



- h) El amparo C1944-16 presentado por doña Cristina Sanjuán Fernández en contra de la Municipalidad de Curaco de Vélez, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- i) El amparo C1440-16 presentado por doña Evelyn Bravo Correa en contra de la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- j) El amparo C1762-16 presentado por el Grupo Gestiona Consultores en contra del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que las deliberaciones y consideraciones efectuadas por el Consejo Directivo, se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

3.- Varios.

a.- Informe de Relaciones Institucionales Internacionales

Se incorpora a la sesión la Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relacionamento Institucional del Consejo, doña Paulina Salcedo Guzmán, quien expone al Consejo Directivo un reporte de las gestiones y actividades realizadas en materia de relacionamiento internacional por esta corporación.

Sobre el particular, comienza informando que, en el marco de las actividades de la Presidencia de la RTA, que detenta este Consejo, el equipo está organizando el XII Encuentro Internacional RTA que tendrá lugar el 6 de noviembre de 2016 en la ciudad de Quito, Ecuador. Agrega que el día 8 de septiembre se convocará a una reunión del Consejo Directivo de la RTA para tratar programa de dicha jornada. Asimismo, comunica que se han realizado gestiones para sumar a esta iniciativa a representantes en materia de transparencia de Venezuela.

El Consejero Marcelo Drago consulta cuál será el programa o contenido del referido encuentro, frente a lo cual el Director General propone a los consejeros algunos temas que



serán presentados para su aprobación final en la próxima sesión administrativa a realizar en el presente mes de septiembre. El señor Drago solicita que se considere el tema del lobby en América Latina.

Siguiendo con las acciones derivadas de la Presidencia de la RTA, la Sra. Salcedo informa que el equipo se encuentra coordinando el IV Diplomado Regional de la RTA, a realizarse en Brasilia los días 13 y 14 de septiembre de 2016. Agrega que el programa del diplomado se referirá al Estado de avance en Transparencia en la región, en el cual expondrá, en representación de este Consejo, el Director de Desarrollos y Procesos, don Eduardo González, exponiendo acerca de “Datos Abiertos”.

En relación a la continuidad del trabajo en materia de archivos e indicadores, se informa que se ha contratado la consultoría de Gloria de la Fuente.

En cuanto a las actividades internacionales del CPLT, la Jefa de la Unidad de Comunicaciones señala que se envió una propuesta de Memorando de Entendimiento a la UNESCO, el cual tiene por objeto implementar un proyecto de capacitación en transparencia y acceso a la información pública en el Poder Judicial de nuestro país, en una alianza Consejo para la Transparencia-Unesco.

Doña Paulina Salcedo continúa su exposición comunicando que para el “Seminario Claude Reyes” se ha contactado a los panelistas, habiendo confirmado la diputada argentina Sra. Karina Banfi, entre otras personalidades. Asimismo, se han recibido distintos papers para ser incluidos en una publicación especial que se entregará en el seminario, donde se aborda el análisis del fallo de la Corte Interamericana de Justicia dictada en su oportunidad. También indica que se ha realizado la compra de pasajes y reservas de hotel.

A continuación, la mencionada jefatura manifiesta que se está gestionando una declaración internacional conjunta con ocasión del Día del Derecho a Saber, que tendrá lugar el 28 de septiembre. Para lo anterior, se ha invitado a los siguientes actores internacionales: RTA, UNESCO, Relatoría de Libertad de Expresión y Alianza Regional.

Seguidamente, informa que, al igual que en años anteriores, el Consejo ha recibido una invitación del Ministerio de Relaciones Exteriores para participar en el seminario “Good Governance in Public Policy”, a realizarse en Singapur durante la semana del 21 al 25 de

noviembre. Habiendo aceptado la invitación, en esta oportunidad asistirá en representación del Consejo el analista de la Dirección de Fiscalización, don Sergio Hormazabal.

Asimismo, se ha aceptado la invitación a la 38° Conferencia Internacional de Privacidad (Datos Personales) programada para los días 17 a 20 de octubre, en Marruecos, a la cual asistirán el Presidente del CPLT y el Jefe de la Unidad de Normativa y Regulación de esta corporación.

La Sra. Salcedo expone que el 28 de septiembre se efectuará el Seminario Internacional “Dignidad en Internet: Derecho al Olvido versus Derecho a la Información”, organizado por el Centro Estudios Internacionales UC y la Defensoría Penal Pública, con colaboración con este Consejo. En este evento participarán el Presidente Santa María y la Directora Jurídica, Andrea Ruiz. Igualmente, tendrá lugar un almuerzo con invitados extranjeros y los consejeros.

Para finalizar, la Jefa de la Unidad de Comunicaciones informa las siguientes acciones futuras en esta materia:

- ❖ Noviembre de 2016 (fecha tentativa): Encuentro Chile – España en Madrid. Organiza Fundación Chile España y Pontificia Universidad Católica de Chile. CPLT participaría en calidad de invitado.
- ❖ Diciembre de 2016: viaje a Estados Unidos para conocer buenas prácticas en materia de Lobby.
- ❖ Abril de 2017: Encuentro Internacional Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales en Santiago de Chile.
- ❖ 2017 (fecha a definir): Seminario ICIC, Bali, Indonesia.

ACUERDO: Los consejeros presentes toman conocimiento del reporte de las gestiones y actividades realizadas en materia de relacionamiento internacional por esta corporación. Asimismo, en relación al viaje a Estados Unidos a realizarse en diciembre de 2016, acuerdan incluir en la delegación al Consejero Sr. Jaraquemada y solicitan al Director General explorar con la Embajada de dicho país la posibilidad de ampliar la delegación a fin de incluir a otros actores interesados en el tema, tales como, centros de investigación y parlamentarios.

b.- Plataforma “Candidato Transparente”

A propósito de la baja incorporación de candidatos a alcalde en la plataforma electrónica “Candidato Transparente”, el Consejo Directivo requiere que el Director General envíe a la brevedad una comunicación a los partidos políticos que han suscrito convenio con esta corporación, a fin de manifestar inquietud por tal circunstancia, recordar la importancia de la transparencia en el contexto de crisis de confianza institucional que vive el país y, por último, solicitar redoblar los esfuerzos por estimular y convocar a sus respectivos candidatos a sumarse a “Candidato Transparente”, concretando el espíritu del convenio suscrito con nuestra institución.

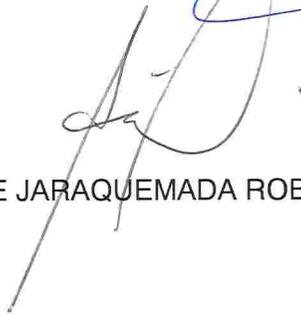
Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



VIVIANNE BLAHOOT-SOZA



MARCELO DRAGO AGUIRRE



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO

/car